



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Evaluación Final del proyecto:

Fortalecida la gestión comunitaria que garantiza el acceso al agua de familias campesinas de las comunidades de los cantones de Cayambe y Colta. Código 09-PR1-584 .

1. INTRODUCCIÓN:

La Fundación IEPALA encarga periódicamente la realización de evaluaciones de sus acciones de cooperación al desarrollo que se integran en la misión de la organización y que pretenden ayudar a que las comunidades y los pueblos reconquisten el derecho a su propio desarrollo humano, integral y comunitario.

Se trata de la evaluación final del proyecto, **“Fortalecida la gestión comunitaria que garantiza el acceso al agua de familias campesinas de las comunidades de los cantones de Cayambe y Colta”**, con código 09-PR1-584, implementado con el socio local IEDECA con apoyo de IEPALA y la financiación de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID).

La realización de esta evaluación final se basa en el interés de IEPALA por mejorar la calidad de sus proyectos, la gestión de los mismos y su impacto. Es promovida por IEPALA como un mecanismo de mejora de la calidad de sus intervenciones futuras. En el caso concreto de este proyecto, se suma que su realización es obligatoria teniendo en cuenta la normativa de la AECID. Es entonces el objetivo de esta evaluación realizar un análisis de la intervención para saber si las actividades realizadas y los resultados obtenidos son los previstos dentro del marco del proyecto, es decir, que el impacto de estas actividades en la zona de implementación del proyecto han contribuido a mejorar la calidad de vida y las necesidades objetivas de la población y además valorar el impacto en género del proyecto en las comunidades.

Las conclusiones, enseñanzas aprendidas y recomendaciones que se obtendrán en la evaluación serán difundidas de manera general y utilizadas principalmente por los administrativos de la intervención y los responsables directos de IEPALA y IEDECA para mejorar los mecanismos de gestión de los recursos y preparar las fases futuras de la acción, además de rescatarlas como lecciones aprendidas para otras intervenciones de ambas organizaciones.

2. OBJETO DE LA EVALUACIÓN Y ANTECEDENTES:

El proyecto **“Fortalecida la gestión comunitaria que garantiza el acceso al agua de familias campesinas de las comunidades de los cantones de Cayambe y Colta”**, con código 09-PR1-584, se ha ejecutado en comunidades de las parroquias Juan Montalvo y Cangahua, en el cantón Cayambe, provincia de Pichincha, y de las parroquia Colta del Cantón Colta de la provincia de Chimborazo.



Contexto:

La población total del cantón Cayambe es 69.800 habitantes, de los cuales 29.316 son hombres y 40.484 son mujeres, según el V Censo de Población y IV de Vivienda realizado en 2001. Las familias campesinas y comunidades, en su conjunto, enfrentan similares problemas y carencias, tales como pobreza, precarias condiciones de salud y nutrición, analfabetismo y bajo nivel educativo, etc.

Son las mujeres quienes llevan una carga más pesada en cuanto a responsabilidades relacionadas con la supervivencia de la unidad familiar. Para las familias campesinas de la región, la crisis económica ha significado un incremento drástico en los costos de subsistencia y una reducción de la capacidad productiva ya que las semillas, abonos y demás insumos, tanto de origen nacional como importado, se han vuelto prohibitivos, lo que no les permite invertir en cantidades necesarias para mejorar sus niveles de producción. En el cantón Colta de la provincia de Chimborazo, la población total es de 49.756 habitantes, de los cuales 1099 familias conforman la Regional de Agua Potable -COCAIGC- son comunidades rurales y está ubicada en el sector sur a 15 Km. de la ciudad de Riobamba. Los habitantes que habitan estas localidades constituyen una etnia autóctona de la región y el 70% de estas poblaciones son económicamente activa se dedica a la agricultura y ganadería ya sea en sus parcelas o como jornaleros, el 10% son maestros primarios y secundarios y el 20% se dedican al comercio y artesanía.

Luego de haber conseguido del Consejo Nacional de Recursos Hídricos los derechos de aprovechamiento de agua, de haber intentado que entidades estatales y privadas les atiendan sus requerimientos de agua potable y a partir de las necesidades sentidas por la población los dirigentes de cada una de las comunidades formularon una solicitud a IEDECA para que se les apoye tanto en la elaboración de los estudios correspondientes como para conseguir el financiamiento necesario. Con participación de los beneficiarios/as se recorrieron las comunidades y realizaron las respectivas inspecciones a las fuentes de agua para realizar los estudios. Cabe señalar que este grupo de comunidades forman parte de las dos zonas de intervención de IEDECA desde su fundación y se mantiene un contacto permanente porque son beneficiarios de los otros proyectos ejecutados por la institución. En este sentido, existe una forma de trabajo compartido en la cual las comunidades aportan fundamentalmente con mano de obra y el proyecto con materiales, transporte, dirección técnica, etc. Cabe señalar que en las comunidades ya tienen experiencia en la construcción y mantenimiento de sistemas de agua potable de manera colectiva, ya que han solicitado que se amplíe y rehabilite sus respectivos sistemas.

Lógica de intervención:

Desde la propuesta inicial presentada a la AECID, el proyecto se propone mejorar las condiciones sanitarias de familias campesinas de 13 comunidades de Cayambe y Colta, fortalecer su capacidad de gestión comunitaria y aumentar sus conocimientos y respeto a las fuentes de agua.

Con este proyecto se está, por un lado, garantizando el abastecimiento de agua de mejor calidad, ya que no tienen que abastecerse de acequias o quebradas con niveles de contaminación, ni transportar,



ni almacenar el agua en recipientes que también empeoran la calidad del agua. Se pretende liberar de la carga de trabajo que significa la provisión de agua a sus respectivas familias, que tanto las mujeres como los niños vienen realizando y, finalmente, se intenta que con la capacitación se mejoren algunas prácticas sanitarias que se vienen adoptando y que con abastecimiento de agua se pueden mejorar. Asimismo, se trabaja para mejorar el manejo de las vertientes y los páramos de las zonas de intervención.

Una vez realizada la reformulación de la propuesta aprobada, el objetivo específico fue “Mejoradas las condiciones sanitarias de las 1.324 familias campesinas de las 13 comunidades, fortalecida la capacidad de gestión comunitaria y aumentados sus conocimientos y respeto de las fuentes de agua”

(Se adjunta matriz de planificación ANEXO I)

Beneficiarios del proyecto:

El proyecto en su formulación original contemplaba como beneficiarios/as a 2457 familias de 17 comunidades pero después de la reformulación, el número de beneficiarios fue de 1324 familias. La estructura

poblacional indica que el 52% son mujeres y el 48% hombres.

Las comunidades pertenecen a organizaciones de segundo grado o intercomunales, quienes a su vez pertenecen a las confederaciones del pueblo

Kayambi que son las organizaciones regionales indígenas, que reivindican sus derechos culturales, territoriales y políticos. Tanto el acceso al agua de riego, como del páramo, son logrados comunitariamente y la gestión del agua y del territorio se realiza dentro de lo que se denomina gestión comunitaria y/o social de los recursos. La fuente principal de ingresos es la agricultura. Las familias cuentan con pequeñas parcelas de cultivo, que se fragmentan de generación en generación debido a la venta y herencias, lo que condiciona limitados rendimientos.

Para cubrir las necesidades de

sus familias, los hombres migran en forma temporal e intermitente a las ciudades, donde trabajan en la construcción; además las mujeres y hombres jóvenes se emplean en las plantaciones florícolas.

Contrapartes

El Instituto de Ecología y Desarrollo de las Comunidades Andinas, IEDECA, es una ong ecuatoriana constituida en 1990, con capacidad de generar procesos de desarrollo rural que generen impactos positivos en las economías campesinas, con énfasis en gestión social y participativa del agua y manejo sustentable de los recursos naturales y, promover la formulación de propuestas para las políticas públicas que incidan positivamente en la calidad de vida de las familias campesinas y en el ambiente.



Busca fortalecer la organización campesina mediante la capacitación, la dotación de servicios y el financiamiento de proyectos en varias zonas del país en las siguientes áreas programáticas:

- 1.- Riego: Infraestructura y Organización
- 2.- Conservación y manejo de suelos de ladera, agroforestería.
- 3.- Manejo de Páramos
- 4.- Producción Agropecuaria
- 5.- Centro de Apoyo Integral (asistencia en salud, aspectos legales y aspectos recreativos)

Viene trabajando por el acceso al agua de las comunidades y familias campesinas de la sierra ecuatoriana, tanto agua de riego como de consumo humano, así como también su conservación. IEDECA ha logrado acompañar, antes de la ejecución de este proyecto, la construcción de 7 sistemas comunitarios o intercomunitarios de abastecimiento de agua para consumo humano, que abastecen a 3267 familias y una población total de 13.968 habitantes.

Los directivos comunitarios formularon una petición a IEDECA para la dotación de agua, luego, con participación de las comunidades, se formulan los estudios y diseños, considerando aspectos técnicos y sociales que permitan un manejo sustentable tanto del sistema como de las fuentes hídricas.

Duración de la intervención: 24 meses

Fecha de inicio del proyecto: 21 de Octubre de 2009

Fecha de finalización del proyecto: 20 de Octubre 2011

Monto total de la intervención:

- Coste Total: 440.936 euros
- Aportación AECID: 350.000 euros
- Aportación ONGD/Agrupación española: 5.118 euros
- Otras aportaciones: 85.818 euros

3. ACTORES IMPLICADOS

Agentes implicados en la intervención:

En la ejecución del proyecto se tendrá en cuenta los siguientes agentes implicados:

- Fundación IEPALA
- IEDECA
- Beneficiarios/as del proyecto y participantes en las formaciones.



- AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo)
- Pueblo Kayambi
- Secretaria de Agua (SENAGUA)
- Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador (ECUARUNARI)
- Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE)
- Consejo Provincial de Tungurahua

En el seguimiento y la gestión de la intervención cabe destacar:

IEPALA

- Director del Departamento de Cooperación.
- Coordinador Regional para América Latina y Caribe.
- Técnica de proyectos para América Latina

IEDECA

- El apoyo técnico de la dirección de IEDECA.
- Coordinador Regional de Colta
- Coordinador Regional de Cayambe.
- Equipo Técnico de Colta y Cayambe
- Equipo contable de Colta y Cayambe

AECID

- Responsable de la OTC para cuestiones de agua (actualmente no se encuentra en la OTC la persona que fue responsable durante la intervención).
- Departamento de ONGD de la AECID

Comité de seguimiento de la evaluación:

Con el objetivo de lograr un resultado satisfactorio del proceso de evaluación, se designa una unidad gestora de la evaluación que asegurará que las personas encargadas de efectuar la evaluación, cuentan con el apoyo y la información suficiente. Estará compuesta de:

- Por parte de **IEPALA**, se designan tres personas:
 1. Técnica de proyectos para América Latina y Caribe
 2. Dirección del Departamento de Cooperación
 3. Director de Finanzas, responsable del apoyo financiero en Madrid de todos los proyectos.
- Por parte de **IEDECA** participarán en la evaluación dos personas:
 1. Director general de IEDECA



2. Coordinador del proyecto.

- La OTC-AECID podrá designar una persona para este comité.

Participarán en la evaluación ofreciendo toda aquella información que sea necesaria.

4. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN:

Se evaluarán las acciones que han tenido lugar en el marco del proyecto **“Fortalecida la gestión comunitaria que garantiza el acceso al agua de familias campesinas de las comunidades de los cantones de Cayambe y Colta”** con código 09-PR1-584, financiado por AECID, durante el periodo de intervención del proyecto más tres meses después de su finalización.

La evaluación de este proyecto se elaborará bajo las pautas establecidas por la AECID. De manera especial hay que indicar los siguientes parámetros:

- Dimensión institucional de las Instituciones implicadas en el proyecto: AECID, IEPALA, IEDECA.
- Marco normativo: Las leyes del país. De la misma manera el proyecto debe responder a la normativa de la AECID y a las instrucciones de IEPALA.
- Dimensión sectorial: La evaluación se acota a los sectores y subsectores CAD de abastecimiento de agua y saneamiento-sistemas de envergadura (14020)
- Dimensión temporal. La evaluación analizará el tiempo de ejecución del proyecto (del 21 de octubre de 2009 al 20 de octubre de 2011) y los 3 meses posteriores al término del periodo de ejecución (hasta 20 de enero de 2012) para poder analizar el posible impacto del proyecto en la comunidad en donde se ejecutó.
- Dimensión geográfica. 13 comunidades de las parroquias Juan Montalvo y Cangahua, en el cantón Cayambe, provincia de Pichincha, y de la parroquia Colta del Cantón Colta de la provincia de Chimborazo.
- Población beneficiaria: Se realizará la evaluación teniendo en cuenta a todos los beneficiarios/as directos del proyecto, 1324 familias de 13 comunidades. Se identificará de manera especial el impacto en las mujeres y los niños/as así como el funcionamiento de las Juntas de Usuarios de Agua.

5. PREGUNTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La evaluación se centrará en los criterios recomendados por el CAD (Comité de Ayuda al Desarrollo): pertinencia, impacto, eficacia, eficiencia, cobertura, sostenibilidad y viabilidad.

Pertinencia: Se valorará la adecuación de los resultados y de los objetivos de la intervención



al contexto en el que se realiza. Para ello, se tendrá en cuenta la participación de la población beneficiaria en el diagnóstico de necesidades así como los aspectos culturales en los que se desarrollan los proyectos.

Impacto: Grado de contribución de la intervención al logro del objetivo general propuesto, considerando igualmente posibles impactos no previstos o impactos negativos del proyecto. Para la correcta apreciación del impacto se analizará qué hubiera ocurrido de no haberse llevado a cabo la intervención.

Se valorará asimismo hasta qué punto las intervenciones analizadas han contribuido a alcanzar impactos en alguno/s de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, considerando para ello los indicadores previstos para cada uno de ellos tal y como han sido definidos por NNUU.

Eficacia: Grado de cumplimiento de los resultados y el objetivo específico del proyecto respecto a lo previsto inicialmente. Grado de adecuación entre las actividades y los resultados. En este sentido se analizará como los sistemas de agua establecidos con el proyecto y las capacitaciones impartidas han contribuido a la mejora de las condiciones sanitarias de la población beneficiaria.

Se analizarán datos procedentes de diversas fuentes para, de manera cruzada, realizar una apreciación lo más sistemática y objetiva posible al respecto.

Se valorará si la intervención ha sido adecuada para resolver los problemas específicos de los y las beneficiarios/as.

Eficiencia: Entendida como la relación entre los costes incurridos y los resultados conseguidos, así como el tiempo utilizado para ejecutar el proyecto. En este sentido se valorará como el proyecto ha dotado de sistemas de agua para el consumo doméstico y como sirviéndose de los sistemas se han conseguido mejoras sanitarias. Del mismo modo, se debe analizar el esfuerzo realizado por IEDECA para implicar a los beneficiarios/as en el cuidado de los sistemas y en la creación y funcionamiento de las Juntas de Agua.

Cobertura: Se analizará si se ha fijado un grupo meta de destinatarios/os determinado, si la selección de dicho grupo ha sido la más adecuada, qué criterios se han utilizado para ello, si se han tenido en cuenta posibles diferencias entre miembros del mismo grupo, y si las/os beneficiarias/os que finalmente han tenido acceso a los bienes y servicios del proyecto han sido los esperados. En este caso convendría analizar si la intervención respetó la previa consulta y el consentimiento de la población indígena así como los criterios para su incorporación en la propuesta. Asimismo, analizar si el enfoque de género ha sido considerado y ha estado presente en las actividades del proyecto.

Sostenibilidad/Viabilidad de las acciones: No sólo respecto al mantenimiento de los efectos positivos de la intervención una vez concluida, sino que se tratará de señalar hasta qué punto las Juntas de Usuarios de Agua están cumpliendo sus funciones y como los sistemas de agua son analizados no solo desde la viabilidad técnica de la intervención, sino también y, sobre todo, la viabilidad social y humana.



A la hora de desarrollar la propuesta de evaluación tendrán que explicitarse algunas de las preguntas que el equipo evaluador planteará para cubrir las necesidades informativas y poder así determinar el objeto a evaluar y cómo se plantea dar respuesta a los criterios establecidos.

Así mismo, el equipo evaluador puede concretar una propuesta que se centre específicamente en algunos de los criterios mencionados dando menor énfasis a alguno de ellos en caso de que así lo considere.

Entre las conclusiones, se desarrollará un listado de recomendaciones destinadas a mejorar la viabilidad y sostenibilidad que pueda ser apropiado para IEDECA y IEPALA. Dichas recomendaciones estarán incluidas en el Informe Final de Evaluación Externa a entregar a la AECID.

Otros criterios a evaluar en la ejecución del proyecto

La evaluación deberá realizar también un análisis del contexto en que se han ejecutado las intervenciones, considerando la relación de la ayuda con una serie de factores en el momento en que fue concebida la acción, así como los posibles cambios que se hayan producido durante su ejecución y el estado en que se encuentran en el momento presente. Los factores a tomar en cuenta:

Aspectos socioculturales: Revisión de la integración de las intervenciones en la comunidad local y de su impacto sobre el acceso al uso de actividades económicas. Análisis de la promoción de la participación activa de los/as beneficiarios/as.

Enfoque de género en el desarrollo: Análisis de la manera en que las mujeres son consideradas como beneficiarias directas, viendo reducida su carga de trabajo, mejorando las prácticas tradicionales de consumo de agua e integrándose en las Juntas de Usuarios de Agua.

Factores ambientales: comentarios acerca de como los sistemas de agua están integrados en la zona de manera equilibrada. Además de ver la mejora en el manejo de los páramos y las vertientes y gestión de los recursos naturales de acuerdo con la capacidad del medio ambiente local.

6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

La labor del equipo evaluador será realizada en las siguientes fases:

- Estudio de gabinete, en el cual será preciso analizar una serie de documentos y fuentes secundarias y definir las principales necesidades de información. En esta etapa, además, se preparará un Plan de trabajo, detallando las herramientas para la recopilación y análisis de los datos (entre las que tendrán que encontrarse las preguntas a realizar indicadas en el punto anterior), así como los informantes clave a entrevistar.



- El comité de seguimiento recibirá de los evaluadores un borrador de las herramientas para la evaluación, la identificación de información necesaria y la agenda de trabajo en terreno para su discusión y debate.
- La versión definitiva será aprobada por IEPALA.
- Trabajo de campo. La evaluación deberá producir la información necesaria para cubrir las necesidades de información detectadas y valorar los componentes y factores mencionados en el punto 4 de estos TDR, utilizando las herramientas previamente diseñadas y otras que puedan ser necesarias a criterio del equipo. El trabajo de campo deberá cubrir al menos, una semana en terreno, y ampliarlos, si se considera necesario para llevar a buen término la evaluación.
- Preparación del informe final. La redacción del informe final deberá atenerse a las recomendaciones del punto 7 del presente documento, y se solicita que sea debatido en una versión borrador con los involucrados. Se presentará este borrador del informe al Comité de seguimiento para su discusión y posterior aprobación.
- Se entregarán tres copias impresas del informe final de evaluación en idioma español más una copia en versión digital.

Teniendo en cuenta las características de la intervención a evaluar, se solicita al equipo evaluador la utilización de herramientas que estimulen la participación de los propios beneficiarios/as en todo el proceso de evaluación. Es importante recordar que la metodología incida en los aspectos de género y con población indígena permitiendo la consideración de todos los colectivos beneficiarios, sobre todo los de difícil acceso.

Los instrumentos para la recopilación y el análisis de los datos serán diseñados por el equipo evaluador. En el informe final se debe hacer referencia a este tema discutiendo su adecuación al contexto y la validez de los datos conseguidos. Con anterioridad al comienzo del trabajo de campo el equipo de consultores tendrá que presentar un plan de trabajo a sus contactos de IEPALA para que puedan revisarlo y sugerir al equipo evaluador la utilización de herramientas para conseguir el objetivo señalado antes de participación de los beneficiarios/as.

El Informe Final de Evaluación Externa incluirá un apartado de **CONCLUSIONES Y LECCIONES APRENDIDAS** en el que se detallarán de manera diagnóstica las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades (DAFO) de la intervención analizada. Igualmente se sistematizarán una serie de **RECOMENDACIONES** en base a las conclusiones dirigidas a todos los agentes involucrados y especialmente a IEPALA.

7. DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN:

Para la elaboración de la evaluación el equipo evaluador podrá contar con la siguiente



documentación:

DOCUMENTO	PRINCIPALES CONTENIDOS	LOCALIZACIÓN
Documento de Formulación de la intervención	Matriz de planificación, cronograma	IEPALA sede
Informes de seguimiento interno.	Ejecución del proyecto: marcha de las actividades, dificultades identificadas, soluciones propuestas.	IEPALA sede y IEDECA en terreno
Informe de seguimiento anual presentado a AECID	Informe del primer año de ejecución	IEPALA sede y IEDECA terreno
Diagnóstico de situación.	Identificación	IEDECA terreno
Comunicaciones con la AECID.	Modificaciones	IEPALA sede
Normativa del financiador.	Modo de justificación	IEPALA sede
Fuentes de verificación	Fuentes de verificación incluidas en la matriz de planificación	IEDECA terreno y IEPALA sede

8. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN.

Se espera que los evaluadores entreguen 1 borrador del informe final a IEPALA y a IEDECA para ser discutidas con anterioridad a la preparación de la versión definitiva, y 3 copias de esta última en papel, así como en el correspondiente soporte informático.

Como mecanismo adicional de difusión de las conclusiones, IEPALA podrá solicitar del equipo evaluador que presenten los resultados y las enseñanzas obtenidas en sesiones de trabajo.

El informe de evaluación estará de acuerdo con el siguiente esquema:

Resumen ejecutivo (máximo 7 páginas)

1. Objetivos y criterios de la evaluación
2. Limitaciones de la evaluación
3. Metodología empleada
4. Análisis de contexto
5. Análisis de los criterios de evaluación
6. Pertinencia
7. Eficacia (que incluya matriz de verificación de actividades del proyecto)
8. Eficiencia
9. Impacto



10. Cobertura
11. Sostenibilidad/Viabilidad
12. DAFO de la intervención analizada
13. Recomendaciones
14. Anexos

9. EQUIPO DE EVALUACIÓN

El equipo evaluador debe estar formado por una persona con experiencia en trabajos de cooperación internacional y conocimientos acerca de las condiciones de los países en vías de desarrollo y tendrán que conocer la realidad de Ecuador.

Será requisito obligatorio el dominio del español. Se valorará el conocimiento del quichua. En caso de no entender el quichua tendrán que asegurar la presencia de un traductor en las entrevistas con los/as beneficiarios/as y las visitas a terreno.

Se valorara positivamente que el equipo cuente con expertos en la disciplina o campo temático al que la evaluación se refiere, y que el coordinador posea conocimientos sólidos acerca de metodologías de evaluación de intervenciones de desarrollo.

Una de estas personas asumirá la tarea de coordinación del equipo: en ella recaerá la responsabilidad final del trabajo, así como la función de contacto con el personal de IEPALA.

El equipo evaluador tendrá que garantizar su independencia de la intervención evaluada.

El equipo evaluador tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.

10. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN:

Se espera por parte del equipo evaluador el respeto a las siguientes premisas:

- **Anonimato y confidencialidad:** El equipo evaluador garantizará en todo momento el derecho de las personas a proporcionar información salvaguardando su anonimato y confidencialidad.
- **Responsabilidad:** Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y las personas responsables de la intervención en relación con las conclusiones y/o recomendaciones debe ser mencionada en el informe. Cualquier información debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- **Integridad:** El equipo de evaluación tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.



- **Independencia:** el equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión ni con cualquier otro elemento que la componga.
- **Convalidación de la información:** Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el informe de evaluación.

Incidencias: en el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a la ONGD y ésta, en caso de considerarlo necesario, a la AECID. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por la ONGD en los TdR.

Derechos de autor y divulgación:

Todos los derechos de autor recaen sobre la Fundación IEPALA.

Toda publicación o divulgación de la información recopilada en el proceso de evaluación o recogida en el informe final o en los borradores, será prerrogativa de la Fundación IEPALA.

La AECID podrá reproducir, distribuir o comunicar públicamente el informe de evaluación cuando así lo requiera el correcto desarrollo de los procedimientos administrativos.

Procedimiento sancionador:

En caso de incumplimiento por parte del equipo evaluador de las exigencias recogidas en el presente documento, o en caso de que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado, la Fundación IEPALA se someterá a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital.

11. PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN.

- La fecha límite de entrega del Plan de Trabajo y la Agenda de Trabajo en terreno será en el plazo de 5 días laborables desde que el equipo evaluador sea informado de la conformidad por parte de la AECID.
- La fecha límite de entrega del Borrador del Informe Final será de 30 días naturales desde que dé inicio la evaluación. IEPALA, dispondrá de 5 días laborables para realizar los comentarios que considere pertinentes en el mismo.
- La entrega del Informe Final de Evaluación tendrá que entregarse 20 días naturales a contar desde la entrega por parte de IEPALA de los comentarios al borrador previo.
- El equipo consultor firmará un contrato con IEPALA conforme al presente documento de términos de referencia al inicio de las actividades.

Cuando sepamos la fecha exacta en que dará comienzo la evaluación, IEPALA y el equipo evaluador establecerán las fechas concretas explicadas en este apartado.

12. PRESUPUESTO.



- El presupuesto disponible para la evaluación es de: 2.362 euros (impuestos incluidos). Monto que incluirá todos los gastos que se puedan ocasionar en el desarrollo de la evaluación incluido el traductor/a de quichua.
- El pago de los servicios se realizará mediante el pago del 40% al comienzo y 60% a la entrega del informe de evaluación.

13. PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

La(s) persona(s) interesada(s) deberá(n) enviar su propuesta por correo electrónico a las siguientes direcciones hasta el 9 de marzo de 2012 (incluido): andresguido.nakab@iepala.es/
beatriz.gil@iepala.es.

Todas las propuestas tienen que enviarse con el asunto: propuesta de evaluación proyecto 09-PR1-584

IEPALA resolverá e informará al equipo evaluador de la propuesta seleccionada hasta el día 23 de marzo de 2012. En ese momento se enviará la documentación al Departamento de ONGD de la AECID, conforme a la normativa, para que en el plazo de un mes nos manifiesten su no objeción a la propuesta seleccionada. Una vez recibida la conformidad, IEPALA se pondrá de nuevo en contacto con el equipo evaluador seleccionado para que en el plazo de 5 días laborables desde entonces, nos haga llegar el Plan de Trabajo y la Agenda de Trabajo en terreno.

Para ser valoradas las propuestas deberán contener al menos la siguiente información:

- Currículum Vitae de la persona que va a elaborar la evaluación.
- Propuesta de ejecución.

La valoración de las propuestas se hará de acuerdo a dos bloques valorados cada uno de ellos hasta 10 puntos:

Experiencia profesional de la persona:

- Más de tres años de experiencia en evaluación de intervenciones de desarrollo: hasta 3 puntos.
- Conocimiento y experiencia en agua y saneamiento: Hasta 2 puntos.
- Conocimiento del contexto de Ecuador, más concretamente la zona de Colta y Cayambe: Hasta 2 puntos.
- Equipo multidisciplinario, en base a las temáticas del proyecto: Hasta 1,5 puntos.
- Conocimiento del quichua: hasta 1,5 puntos.

Propuesta metodológica:

- Metodología



- Herramientas
- Planificación de recursos
- Claridad y concreción en la propuesta.